

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

COMODORO RIVADAVIA, 27 ABR 2004

VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 900/04 solicitando la expedición del Título , y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios.
Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.
Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ART . 1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia, a la Srta. **PUELMAN, Elba Malvina** (DNI. N° 20.236.298).-

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CAFCN. N° 190.04 ■■■

LIC. HORACIO PUEL
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad Cs. Naturales

Firma: EDGARDO J. SAAVEDRA
DECANO
FAC. de CIENCIAS NATURALES